

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	5600964
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	25 de marzo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2021eko azaroaren 15ean, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN EN EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 15 de noviembre de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN EN EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

Se trata de un Programa de Doctorado interuniversitario que se imparte en la UPV/EHU y en la Universidad de Valladolid. El Programa de Doctorado muestra una buena coordinación entre ambas universidades a pesar de las dificultades que entraña armonizar dos sistemas de gestión diferentes.

Los criterios de admisión garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas sea adecuado y su número es coherente con las características del programa y con el número de plazas ofrecidas. Si bien en los cursos (2015-2017) el número de ingreso superó al de las plazas ofertadas, debido a las solicitudes de traslado desde el antiguo programa, en los cursos posteriores no se ha cubierto el número de plazas ofertadas. Se valora el equilibrio entre el número de estudiantes procedentes de las dos universidades que participan en el programa. Asimismo, la internacionalización del programa, aunque puede mejorarse aún, es aceptable a juzgar por el incremento del alumnado extranjero matriculado.

Las líneas de investigación del Programa son: Paisaje, patrimonio y cultura material; Historia económica y social; Construcciones y representaciones políticas e ideológicas; y Europa y América: vínculos y relaciones atlánticas. No se dispone de información relacionada con la distribución de las líneas de investigación del programa porque en la información

aportada se hace referencia a los equipos de investigación y no a las líneas de investigación correspondiente. Se debe recoger la información de las actividades del profesorado y del alumnado por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

Los itinerarios desde los que se puede acceder al programa de doctorado abarcan un amplio número de titulaciones, y aunque se ofrecen complementos formativos para aquellos que no provienen de las áreas pertinentes, se constata que solo se han programado en dos ocasiones a petición propia de los interesados y las interesadas. Cerca del 45 % de estudiantes proviene del Máster Interuniversitario de las dos universidades en Historia Europa y Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad, un porcentaje elevado viene de otro Máster oficial de Artes y Humanidades (22,5 %) y otros del extranjero, aunque de áreas afines. Para aquellos que provienen de áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, la comisión dice evaluar cada caso para establecer la necesidad de cursar complementos de formación.

El programa de doctorado ofrece un completo programa de actividades formativas en ambas universidades. Destaca la organización de seminarios metodológicos y específicos con intervención de especialistas de prestigio nacional e internacional, con un notable grado de satisfacción por parte del estudiantado (superior al 3,5/5 en la UPV/EHU y al 7,5/10 en la UVa). El recurso a la formación en línea ha permitido una oferta más amplia y accesible.

Los mecanismos de supervisión son correctos y cumplen a la perfección con lo exigido. Especialmente se valora de manera positiva la coincidencia entre el tutor o tutora y el director o la directora y el plan de entrevistas iniciado en el 2018-19 como plan de mejora en la UPV/EHU, que debería ser replicado por la UVa. Este aspecto, es consustancial a todo el informe en el que se presenta información más detallada de la UPV/EHU, como la satisfacción de los y las estudiantes al contar con un edificio propio de investigación en el Campus de Álava, pero sin hacer patente si algo similar sucede en la UVa.

El informe de verificación final de evaluación de la ANECA (Ev 02) recomendaba, por un lado, "introducir en la aplicación informática las modificaciones referidas al procedimiento para la asignación y cambio de Tutor y director, así como el procedimiento relativo al control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación". Estas recomendaciones han sido atendidas en la normativa de desarrollo y seguimiento de la tesis, y en los sistemas de evaluación anual. En relación con la recomendación incluida en el Informe de Verificación de fomentar la internacionalización del programa mediante la firma de convenios específicos de colaboración con centros e instituciones de investigación, en los últimos seis años se han defendido 16 tesis con mención internacional, aspecto que evidencia el cumplimiento de la misma.

Con relación a la lectura de tesis, se constata una brecha de género entre mujeres (5) y hombres (10) a tiempo completo. El programa de encuestas de satisfacción tiene un buen funcionamiento y podría haber tenido continuidad a pesar de los trastornos ocasionados por la pandemia ya que no requiere presencialidad. Se valora positivamente la incorporación de un total de 13 profesores y profesoras. Se valora el incremento de tesis doctorales (10 tesis leídas en esa línea de investigación). Es positivo el incremento de las tesis con mención internacional (5 en 2019).

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

## **2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a

todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Programa de Doctorado cuenta con procedimientos y mecanismos para publicar información sobre sus características, su desarrollo y resultados tanto en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea como en la Universidad de Valladolid. La información sobre los equipos de PDI y líneas de investigación con los CV y proyectos es útil para el estudiantado, así como la pormenorizada información sobre los seminarios y actividades formativas ofrecidos.

El programa publica en la web la información en 3 idiomas en la UPV/EHU (euskera, inglés, español), incluyendo todos los datos del sistema de garantía de calidad que se hallan a un clic. No obstante, algunas informaciones solo están disponibles en un idioma (resúmenes de tesis doctorales, CV de profesores y profesoras). La Universidad de Valladolid ofrece una plantilla de web en inglés, pero la información, incluyendo requisitos de acceso, está en español.

La información de acceso y admisión al doctorado se halla bien estructurada en la web de ambas universidades. Esta se proporciona de forma accesible y tiene un alto grado de satisfacción para los y las estudiantes de ambas universidades. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. La información más reciente es del 2021 y sería conveniente mantener la página actualizada. Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as posibles tutores/as; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc.). En todo caso, destaca la información proporcionada en Ferias de Orientación Universitaria y Postgrado de carácter internacional y nacional, pero no se especifica si existen de manera regular jornadas informativas para los propias personas posgraduadas de ambas universidades. Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa.

No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de las becas.

El profesorado aparece en la web asignado a diferentes equipos de investigación y no hay información sobre líneas de investigación más concretas, información de utilidad para los futuros y las futuras estudiantes de doctorado. Los CV del profesorado están disponibles a través de la web, pero en algunos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a.

Por otro lado, la página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

En materia de resultados, podría incorporarse información sobre las publicaciones científicas más destacadas derivadas de las tesis del Programa y organizar con criterio cronológico las tesis defendidas.

En el apartado "Calidad" se facilitan datos tales como número de matriculados, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros y futuras estudiantes como principales interesados e interesadas.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla que se presenta en este enlace con los datos del

curso actual. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Con respecto a la movilidad, sería recomendable revisar y ampliar la información presentada e incluir un enlace que redirija a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda armonizar la información disponible sobre el título en las web de ambas universidades, en especial en lo referente al perfil de ingreso recomendado, a los complementos formativos y a las competencias lingüísticas recomendadas.
- Se recomienda mejorar y actualizar la información disponible sobre contratos y ayudas postdoctorales (u otras salidas profesionales).
- Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de los estudios sobre Europa y el Mundo Atlántico.
- Se recomienda se incluya en la tabla de indicadores para el indicador de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas la escala y la tasa de respuesta.
- Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.

### 3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de

validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que las titulaciones de máster se adscribieran a las Facultades, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a las Facultades y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos y las doctorandas con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la

UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos y las doctorandas; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa. Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.

## 2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, el personal académico de la UPV/EHU reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. La información relativa a la UVa resulta menos exhaustiva y en la relación de docentes todavía no se han actualizado las jubilaciones.

Las encuestas de opinión ratifican la alta satisfacción del alumnado de ambas universidades que cuentan habitualmente con la colaboración de expertos y expertas internacionales, entre los que dominan personas francesas y portuguesas.

Destaca el mantenimiento y coherencia de las líneas de investigación del Programa, con un incremento en el 2019 de hasta 90 docentes involucrados e involucradas (78 en el 2014-15), así como el aumento de proyectos de investigación (32 respecto a los 15 del curso anterior). El número de sexenios de investigación se ha mantenido equilibrado (3,49 a 3,69). Se valora positivamente la incorporación de nuevo PDI de trayectoria consolidada en áreas como Historia del Arte, en Historia Medieval y en el caso del equipo Vínculos y Relaciones en el Mundo Iberoamericano, así como las codirecciones de tesis doctorales,

especialmente las internacionales.

La valoración del estudiantado respecto a sus tutores y tutoras/directores y directoras de tesis es de 4,2/5 en la UPV/EHU y 9,6/10 en la UVa.

Se ha constatado la existencia en ambas universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado de la UPV/EHU.

Considerable implicación de investigadores e investigadoras predoctorales en movilidades extranjeras y la participación en co-tutelados de tesis doctorales en Reno, Buenos Aires, Bordeaux, Nápoles, Pau), destacando el notable incremento en los últimos años de las tesis con mención internacional (16 tesis, lo que representa el 36-37 %).

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se actualice la información correspondiente a los y las docentes de la UVa.
- Se recomienda que los mecanismos de reconocimiento sean anuales y no solo a la finalización de las tesis, sobre todo teniendo en cuenta que algunas tesis se abandonan y en esos casos no existe ningún tipo de reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis realizada.

### **5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los recursos materiales, servicios y espacios puestos por la Facultad a disposición de este Programa de Doctorado resultan adecuados para el desarrollo de las actividades previstas. Los recursos bibliográficos de las bibliotecas de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y de la Universidad de Valladolid, así como de los centros de documentación que figuran como entidades colaboradoras son suficientes y accesibles. El autoinforme menciona una mejora en los recursos materiales e infraestructuras respecto a aquellas incorporadas en la memoria de investigación: laboratorios, material informático y espacios para el desarrollo de las investigaciones. Entre las mejoras destaca el nuevo centro de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales Micaela Portilla emprendido por la UPV/EHU y, el uso para los doctorandos y doctorandas de la sede del Instituto de Historia de Simancas en Valladolid.

Ambas universidades cuentan con servicios de apoyo y orientación académica y profesional y el propio programa de doctorado (tanto su comisión académica como el personal administrativo) ofrece información directa a las personas interesadas. El alumnado aprecia especialmente la posibilidad de trabajar en aulas virtuales habilitadas para el seguimiento de cursos y seminarios en línea.



El programa cumple con el criterio de recursos materiales y servicios, si bien la Universidad de Valladolid cuenta con valoraciones más bajas de sus egresados y egresadas (6,9 a 7,8 sobre 10).

En el marco de las entrevistas del panel de visita con los diferentes colectivos se ha manifestado la situación o sentimiento de aislamiento de doctorandas y doctorandos, que echan de menos iniciativas de la universidad para que el colectivo pueda mantenerse en contacto más allá de la interacción que cada uno/una mantiene con la persona que dirige su tesis, pudiendo tratarse de reuniones periódicas no necesariamente de contenido académico.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.

### 3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el programa de doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades incluidas en los Planes de Actividades Formativos son numerosas y variadas. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios. Las encuestas presentadas como evidencias muestran efectivamente la satisfacción del alumnado, que otorga un notable alto al programa, aunque la UVa debería mejorar la participación a las encuestas de sus estudiantes que ha sido de la mitad.

En el período al que se refiere el autoinforme se han presentado 44 tesis doctorales de las cuales solo 3 no han obtenido el cum laudem, lo cual confirma que el programa alcanza sus objetivos formativos. El 80 % de las publicaciones derivadas de las tesis han sido aceptadas en revistas indexadas.

Los y las investigadores en formación están correctamente tutorizados y tutorizadas, tal y como se corroboró durante las audiencias con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

La tasa de abandono del PD se ha mantenido baja, entre 4,48 % y 6,78 % a lo largo de la vida del programa. Esta cifra es reducida y avala la continuidad de los estudios por parte de los doctorandos y las doctorandas.

Durante los últimos seis años, se han defendido en el Programa 16 tesis con mención internacional: nueve en la Universidad de Valladolid y siete en la UPV/EHU, lo que evidencia el cumplimiento de la recomendación indicada en el Informe de Verificación de la ANECA de fomentar la internacionalización del programa mediante la firma de convenios específicos de colaboración con centros e instituciones de investigación. Subrayar la elevada tasa de inserción laboral de las personas egresadas (entre 89,7 % y 96,7 %). Estos datos deberían tener visibilidad (si no la tienen aún) en las plataformas de difusión del PD.

#### RECOMENDACIONES:

- La UVa debería mejorar la participación a las encuestas de sus estudiantes.
- Se recomienda mejorar el grado de internacionalización e impacto de las publicaciones con el asesoramiento del director o

directora.

## **7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.**

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**  
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**  
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**  
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**  
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El programa de doctorado cuenta con un alto nivel de satisfacción del personal investigador, profesorado y personas egresadas, así como un adecuado perfil docente y una buena inserción laboral. Las evidencias aportadas en el autoinforme acreditan la alta satisfacción tanto del alumnado como del profesorado de ambas universidades. Se percibe una mejora en la satisfacción de las personas egresadas respecto a la elección del programa del doctorado y su recomendación positiva.

Existe un cierto desequilibrio entre las becas o contratos predoctorales obtenidos en cada universidad (50 % UVa y 25 % UPV/EHU).

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS.

Según el autoinforme se estima que la reducción de la proporción de beneficiarios y beneficiarias de contratos va a alargar el tiempo de ejecución de los doctorados, lo cual no constituye una circunstancia imputable al programa.

El promedio anual de tesis defendidas (7) resulta inferior a la previsión de la memoria (10). La lectura de la evolución de los indicadores puede encontrarse dificultada por la transición entre el plan antiguo y el nuevo, tal y como afirman los y las responsables de la titulación.

En el caso de la UVa la tasa de empleo de los egresados y egresadas es del 100 % según la encuesta de la propia universidad realizada a doctorandos y doctorandas que defendieron sus tesis durante el año 2016/2017. En cuanto a la UPV/EHU, se indica que no cuentan con datos específicos sobre la inserción laboral de los egresados y las egresadas del programa al no alcanzar el mínimo de respuestas requeridas en las encuestas. Aportan los indicadores proporcionados por Lanbide referentes a la satisfacción e inserción laboral de 2016 del alumnado de la rama de Artes y Humanidades. Según los datos aportados la tasa de empleo es de de 96,7 % y un 89,7 % de empleo encajado.

RECOMENDACIONES:

- Se debería mejorar el índice de becas o contratos predoctorales de la UPV/EHU.
  - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
  - Se recomienda a la UPV/EHU que tome iniciativas para mejorar la participación de sus estudiantes en las encuestas de satisfacción.
  - Se recomienda indicar cuándo estiman que los indicadores alcanzarán la normalidad defendida en la Memoria una vez finalizada la transición entre el plan antiguo y el nuevo.
  - Se recomienda a los y las responsables del título tomar iniciativas para acelerar la finalización de los expedientes acogidos al plan antiguo.
  - Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo o mejora por parte de las personas egresadas.
-